

CORREC URUGUAYO

Montevideo, 13 de junio de 2013.-

R.de D.166/2013 Acta 847 Reg.2013/05/237

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. María del Lujan Astesiano C.8949, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/10/2013;

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos, no estando sometida a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley Nº 16.736 del 5/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012; en la redacción dad por el Art.39 de Ley 16.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Lujan Astesiano C.8949, a su cargo de Administrativo, Escalafón C, Grado 4, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/10/2013.
- Agradecer los servicios prestados.

3) Pase a la División Recursos Humanos para la netificación y registros correspondientes.

> SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA

SECRETARIO GENERAL